RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 044-2018-CO-UNF

Sullana, 22 de marzo de 2018.

VISTOS:

El Oficio N° 069-2018-V.ACD-UNF de fecha 08 de marzo de 2018; el Proveído N° 504-2018-UNF-CO-P de fecha 09 de marzo de 2018; el Informe N° 060-2018-UNF-OGAJ de fecha 14 de marzo de 2018; el Oficio N° 161-2018-UNF-OGPP de fecha 14 de marzo de 2018; el Informe N° 062-2018-UNF-OGAJ de fecha 19 de marzo de 2018; el Oficio N° 094-2018-UNF-V.ACD de fecha 20 de marzo de 2018; el Proveído N° 611-2018-UNF-CO-P de fecha 21 de marzo de 2018; el Informe N° 033-2018-UNF-URH de fecha 21 de marzo de 2018; el Proveído N° 633-2018-UNF-CO-P de fecha 22 de marzo de 2018; Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22 de marzo de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Segundo.- Que, la parte final del artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Tercero.- Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Cuarto.- Que mediante Oficio N° 069-2018-V.ACD-UNF de fecha 08/03/2018, el Sr. Vicepresidente Académico remite al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, las Bases del "Concurso Público Nº 001-2018-UNF para cubrir plazas vacantes de Docentes para Contrato Tipo B – DC B1 de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF", para gestionar el respectivo trámite ante las áreas correspondientes;

Quinto.- Que mediante Proveído N° 504-2018-UNF-CO-P de fecha 09/03/2018, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, copia del Oficio N° 069-2018-V.ACD-UNF con sus anexos para opinión e informe;

Sexto.- Que, mediante Informe N° 060-2018-UNF-OGAJ de fecha 14/03/2018, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica solicita a la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto su opinión técnica a fin de emitir su informe legal;

Séptimo.- Que, mediante Oficio N° 161-2018-UNF-OGPP de fecha 14/03/2018, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto remite al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica con copia Vicepresidencia Académica, su opinión técnica en relación a las Bases "Concurso Público Nº 001-2018-UNF;

Octavo.- Que, mediante Informe N° 062-2018-UNF-OGAJ de fecha 19/03/2018, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica remite al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora con copia de Vicepresidencia Académica, su informe legal en relación a las Bases "Concurso Público Nº 001-2018-UNF para cubrir plazas vacantes de Docentes para Contrato Tipo B – DC B1 de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF",

Noveno.- Que, mediante Oficio N° 094-2018-UNF-V.ACD de fecha 20/03/2018, el Sr. Vicepresidente Académico remite al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, las Bases "Concurso Público Nº 001-2018-UNF para cubrir plazas vacantes de Docentes para Contrato Tipo B – DC B1 de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF", tomando en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica; documento remitido a la Unidad de Recursos Humanos mediante Proveído N° 611-2018-UNF-CO-P de fecha 21/03/2018, para opinión e informe;

Décimo.- Que, mediante Informe N° 033-2018-UNF-URH.HH de fecha 21/03/2018, el Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos remite al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, su opinión e informe respecto a las Bases del "Concurso Público Nº 001-2018-UNF para cubrir plazas vacantes de Docentes para Contrato Tipo B – DC B1 de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF"; documento remitido mediante Proveído N° 633-2018-UNF-CO-P a Secretaria General para tratar en sesión de Comisión Organizadora;

Décimo Primero.- Que, mediante Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22/03/2018; se tomaron por unanimidad los acuerdos de Aprobar las Bases del Concurso Público Nº 001-2018-UNF para cubrir plazas vacantes de Docentes para Contrato Tipo B – DC B1 de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF", disponer que la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos participen brindando Asistencia Técnica y remitirlas al Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos para el trámite pertinente ante el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Décimo Segundo.- Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley, a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener el acuerdo tomado del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2018;

Décimo Tercero.- Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016 se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico; y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera Nº 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

CALLE SAN HILARIÓN S/N VILLA PERÚ-CANADÁ, SULLANA – PIURA.
TELÉFONOS. 073-518941 -519316 – 519184
WWW.UNFS.EDU.PE

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 044-2018-CO-UNF

Sullana, 22 de marzo de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del "Concurso Público Nº 001-2018-UNF para cubrir plazas vacantes de Docentes para Contrato Tipo B – DC B1 de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF", las mismas que en calidad de anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos participen brindando Asistencia Técnica en el "Concurso Público Nº 001-2018-UNF para cubrir plazas vacantes de Docentes para Contrato Tipo B – DC B1 de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana – UNF."

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR las Bases del "Concurso Público Nº 001-2018-UNF para cubrir plazas vacantes de Docentes para Contrato Tipo B – DC B1 de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF" al Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos para el trámite pertinente ante el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO) DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.
(FDO.) Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, DGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIMSG, OGIRI, Analista de Sistemas PAD I, Coordinadores (e) de Facultad, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz
SECRETARIA GENERAL

CALLE SAN HILARIÓN S/N VILLA PERÚ-CANADÁ, SULLANA – PIURA.
TELÉFONOS. 073-518941 -519316 – 519184
WWW.UNFS.EDU.PE

V°B° VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2018-UNF PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES PARA CONTRATO TIPO "B – DC B1" EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA - UNF.

2018

1.0 GENERALIDADES:

1.1 Entidad Convocante

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA, con domicilio legal en la calle San Hilarión s/n Villa Perú - Canadá - Nuevo Sullana – Sullana.

1.2 Objeto

Cubrir las plazas docentes vacantes presupuestadas en la modalidad de CONTRATO conforme al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en categorías y dedicación prescritas en el Artículo 80.1° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, en concordancia con el REGLAMENTO PARA CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS Y POR CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

1.3 Base Legal

a) Constitución Política del Perú.

b) Ley N° 30220 - Ley Universitaria.

c) Ley N° 28044 - Ley General de Educación y sus modificatorias.

d) Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

e) Ley N° 30693 – Ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018.

f) Ley N° 29568 – Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera.

g) Ley N° 26771 y Decreto Supremo N° 021-2000-PCM - Prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.

h) Ley N° 30294 Ley - Modifica el artículo 1° de la Ley N° 26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.

i) Decreto Supremo N° 012-2004-TR - Dicta disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborables del sector público y privado.

j) Ley N° 29973 – Ley de Personas con Discapacidad.

k) Ley N° 29988 – Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicando en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico de drogas, crea el registro de personas condenadas o procesadas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

l) Ley N° 30353 – Ley que crea el registro de deudores de reparaciones civiles.

m) Decreto Supremo N° 418-2017 – EF - Aprueba monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.

n) Resolución Viceministerial Nº 088-2017-MINEDU – Norma Técnica, disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución.

o) Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante resolución de Comisión Organizadora N° 001 – 2018 – CO – UNF de fecha 10/01/2018.

p) Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU que reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

q) Resolución que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP o CPA Provisional o Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE vigente a la fecha de ejecución del Concurso de Plazas de Docentes Ordinarios y Docentes Contratados.

r) Resolución N° 028-2014-CO-UNF - Aprueba la Directiva N° 01-2014 –UNF, Directiva para el trabajo docente UNF.

s) Reglamento para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y por Contrato de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 117 – 2017 – CO – UNF y sus modificatorias.

1.4 Bases, Registro de Participantes y Cronograma del Proceso

Los participantes se regirán al **CRONOGRAMA** siguiente:

Remisión de la oferta de puestos públicos al Servicio Nacional de Empleo[1], diez días hábiles antes de la convocatoria.	Del 22 de marzo al 06 de abril de 2018.
CONVOCATORIA y PUBLICACIÓN DE BASES y REGLAMENTO DEL CONCURSO: En el portal web de la Entidad: www.unfs.edu.pe, en la puerta principal y lugares de acceso público de la sede de la UNF, así como en diario de mayor circulación.	07 de abril de 2018.
INSCRIPCIÓN y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: En la Oficina de Secretaría General de la UNF, ubicada en el Campus Universitario: calle San Hilarión s/n – Villa Perú- Canadá, Nuevo Sullana, Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura. **Horario de Atención: Lunes a Viernes 08:30 am – 14:30 p.m.**	Del 09 al 12 de abril de 2018.
Instalación del Jurado Calificador	13 de abril de 2018.
Calificación de expedientes	13 y 14 de abril de 2018.
Publicación de concursantes aptos	16 de abril de 2018.
Sorteo de temas	16 de abril de 2018.
Clase magistral y entrevista personal	19 y 20 de abril de 2018
Examen Psicológico	19 y 20 de abril de 2018.
Publicación de Resultados	21 de abril de 2018.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADEMICA SULLANA

[1] **El Artículo 2° del Decreto Supremo N° 012-2004-TR,** vigente desde el año 2004, el que establece que todo organismo público y empresa del Estado está obligado a remitir al Programa Red Cil Pro empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (hoy, Servicio Nacional del Empleo), las ofertas de puestos públicos que tengan previsto concursar, con diez (10) días hábiles de anticipación al inicio del concurso respectivo.
Dicha remisión puede realizarse por escrito o vía electrónica.

SENEP	:	Servicio nacional de empleo.
Dirección	:	Av. Salaverry 655 , 10mo Piso
Departamento	:	LIMA
Provincia	:	LIMA
Distrito	:	LIMA
Depende de	:	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
Página Web	:	www.empleosperu.gob.pe

Presentación de reclamos de 08.30 am a 14.30 pm	23 de abril de 2018.
Absolución de Reclamos	24 de abril de 2018.
Publicación de resultados finales	25 de abril de 2018.
Emisión del Acto Resolutivo	26 de abril de 2018.
Firma de Contrato (para aquellos concursantes ganadores en las plazas docentes por Contrato)	27 de abril de 2018.

Para poder acceder al presente proceso de Concurso Público, los concursantes se inscribirán en la Oficina de Secretaria General de la UNF, debiendo adjuntar la documentación que se exige en las presentes bases y el Reglamento de Concurso Público Plazas Docentes Ordinarios y por Contrato.

La información y resultados del presente proceso de Concurso Público será publicada en el portal web de la Entidad: www.unfs.edu.pe, según las fechas establecidas en el cronograma, quedando los concursantes notificados.

1.5 De los Concursantes

Los Concursantes deberán cumplir con los requisitos prescritos en el Artículo 5 (para Docentes Contratado) del Reglamento para Concurso Público de Plazas docentes aplicable al presente proceso.

1.6 Sometimiento e Interpretación de las Bases

La inscripción presentación de propuesta por parte de los concursantes, implica el sometimiento a las presentes Bases, a las normas legales establecidas en el numeral 1.3 del presente y a las leyes peruanas aplicables.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADEMICA SULLANA

1.7 Financiamiento

El financiamiento de las Plazas de Docentes por Contrato tipo B-DC B1, será a través del Presupuesto del año fiscal 2018 de la Universidad Nacional de Frontera y de los recursos complementarios que para tal fin transfiera el Ministerio de Economía y Finanzas por la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios.

Tipo de Docente Contratado	Clasificación	Horas (Semanal-mensual)	Carga Académica		Remuneración Mensual S/
			Horas Lectivas	Horas No Lectivas	
Docente Contratado Tipo B (DC B)	DC B1	32	16	16	2, 514.00

1.8 De las consultas previas a la publicación de concursantes

Los concursantes podrán formular sus consultas referentes al concurso público en la Oficina de Vicepresidencia Académica, por escrito durante la etapa de: CONVOCATORIA y PUBLICACIÓN DE BASES y REGLAMENTO DEL CONCURSO, conforme lo establece el Cronograma de la Convocatoria. Pudiendo absolverse la consulta en el plazo de dos días hábiles desde la presentación. Las consultas no suspenden ningún plazo, desarrollándose el cronograma del concurso público, conforme a lo programado.

1.9 De los requisitos y documentos

Para postular a una plaza el interesado debe conocer las bases y organizar el expediente con su Hoja de Vida documentada, en que acredite cumplir los requisitos genéricos y específicos

exigidos para la plaza a la que postula. Todos los documentos deberán organizarse de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.0 y 2.1.

Los documentos serán presentados en copia simple, por lo tanto Secretaria General de la UNF no tendrá la obligación de fedatear hojas de vida ni otros documentos cuya exigencia no esté prevista de esa forma para el presente concurso público, excepto los diplomas de grados académicos y títulos profesionales que deberán estar autenticados por la Universidad de origen. Cuando se trate de Grados Académicos o Títulos Profesionales obtenidos en el extranjero necesariamente deberán estar reconocidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) o revalidados por las Universidades peruanas autorizados por SUNEDU.

Los concursantes, para la presentación de los requisitos del Concurso, deberán rotular el sobre de la forma siguiente:

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
calle San Hilarión s/n – Villa Perú- Canadá, Nuevo Sullana, Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura.

Proceso:

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2018-UNF PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES PARA CONTRATO TIPO "B – DC B1" EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA - UNF.

Plaza a la que postula:

.....

Nombres y apellidos:

.....

DNI N°:

.....

Correo electrónico:

.....

Número de sobre:

.....

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADEMICA SULLANA

Los concursantes deben presentar una solicitud de inscripción dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF de acuerdo al **Formato Nº 01 – Solicitud de Inscripción para el Concurso Público N° 001 – 2018 – UNF para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Contratados Tipo B – DCB1 en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**, incluyendo los siguientes documentos debidamente foliados:

2.0 SOBRE Nº 1- DOCUMENTOS GENERALES

2.0.1 Ficha de Inscripción.

2.0.2 Declaraciones Juradas según formato proporcionado por la Universidad través de su portal web, debidamente firmadas y con huella digital:

Ítem	Formato	Declaración Jurada
1	Formato 3	Declaración Jurada de Buena Salud Física y Mental.
2	Formato 4	Declaración Jurada de Antecedentes Judiciales y Penales.
3	Formato 5	Declaración Jurada de no Tener Incompatibilidad Legal ni Horaria[2].
4	Formato 6	Declaración Jurada de no haber sido destituido ni inhabilitado por sanción administrativa, debidamente consentida y firme o sentenciada por los delitos de Terrorismo, Violación Sexual o Tráfico Ilícito de Drogas.
5	Formato 7	Declaración Jurada de no tener deudas por reparaciones civiles, según Ley N° 30353 - Ley que crea el registro de deudores de reparaciones civiles.
6	Formato 8	Declaración Jurada de conocer y aceptar las Bases y Reglamento del Concurso.
7	Formato 9	Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos y no estar consignado en el REDAM.
8	Formato 10	Declaración Jurada de Nepotismo.
9	Formato 11	Declaración Jurada de labores a TIEMPO COMPLETO en otra entidad del Estado.
10	Formato 12	Declaración Jurada - RENUNCIA en el supuesto de incompatibilidad.
11	Formato 13	Declaración Jurada - Presentación de documentación en plazo de 30 días calendario.

2.0.3 Copia simple del Documento Nacional de Identidad, vigente

2.0.4 Cuatro (04) ejemplares, del sílabo de acuerdo al Formato Nº 14, de las asignaturas de la plaza a que postula, desarrollado de acuerdo a la sumilla que se presenta en Formato Nº 16.

2.0.5 Constancia de habilidad profesional vigente o cuya fecha de emisión no exceda de los tres meses anteriores al inicio del presente concurso público.

2.1 SOBRE Nº 02- DATOS GENERALES Y GRADOS ACADEMICOS

En este sobre se consignaran los Datos Generales, Grados Académicos, Otros Títulos y/o Estudios, Capacitaciones entre otra información. Los Grados Académicos o Títulos

---

[2]**LEY Nº 28175 - LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO**
Artículo 16.- Enumeración de obligaciones
Todo empleado está sujeto a las siguientes obligaciones:
(...)
b) Prestar los servicios de forma exclusiva durante la jornada de trabajo, salvo labor docente, la cual podrá ser ejercida fuera de la jornada de trabajo.

Profesionales necesariamente deben ser expedidos o revalidados por universidades peruanas o reconocidos por la SUNEDU o por el organismo correspondiente. La presentación de los documentos deberá respetar el orden siguiente:

a. Datos Generales del concursante.
b. Grados Académicos y Título Profesional.
c. Actualizaciones y capacitaciones.
d. Trabajos de investigación.
e. Cargos directivos o apoyo administrativo.
f. Elaboración de materiales de enseñanza.
g. Conocimiento de idiomas.
h. Actividades de proyección social.
i. Participación en eventos científicos y académicos.

El concursante deberá utilizar el Formato Nº 02, donde además deberá consignar la información solicitada en su totalidad (institución y tiempo de estudio).

3.0 PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y CALIFICACION

El procedimiento de evaluación de acuerdo al reglamento del concurso comprende los siguientes aspectos:

a) La Hoja de Vida.
b) La Clase Magistral.
c) La Entrevista Personal.

Cada etapa es eliminatoria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA SULLANA

3.1 EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

El Jurado Calificador evalúa la Hoja de Vida de conformidad con los requerimientos y puntaje establecido en el Formato Nº 17.
El puntaje mínimo que debe obtener un concursante en la evaluación de la Hoja de Vida es:

PLAZA A LA QUE POSTULA	PUNTAJE MÍNIMO
Docente Contratado Tipo B (DC B1)	20

Sólo los concursantes que acrediten las condiciones exigidas por la bases del concurso para la plaza a que postulan y que obtengan en la evaluación de la Hoja de Vida, un puntaje igual o mayor al mínimo indicado, serán declarados aptos y continuarán las siguientes etapas del concurso.

El Jurado Calificador publicará la programación de la Clase Magistral, indicando tema a exponer, lugar, fecha y hora de presentación, otorgándosele un plazo no menor de 24 horas para su preparación.

3.2 EVALUACIÓN DE CLASE MAGISTRAL

La Clase Magistral permitirá medir la aptitud docente, la misma que será pública y estará basada en el tema asignado por sorteo de uno de los sílabos presentados con una duración de 20 minutos. Al término de la exposición dispondrá de un plazo adicional de cinco (5) minutos para absolver las preguntas que le sean formuladas por el Jurado Calificador, siendo su potestad otorgar el tiempo que considere necesario.
El concursante está obligado a presentar el Plan de Clase respectivo para la exposición de la misma. Durante su exposición, el concursante puede hacer uso de las ayudas audiovisuales

que considere adecuadas, con la condición de que hayan sido preparadas por el mismo, debiendo la Universidad prestar el apoyo logístico y las facilidades para ello, siempre y cuando cuente con lo requerido.

La calificación máxima es de **doce (12) puntos** que corresponde a los siguientes aspectos:

a.- Exposición de clase y dominio del tema.
b.- Utilización de tecnologías de información y comunicación.
c.- Presentación y desenvolvimiento.
d.- Plan de clase.

Aquel concursante que obtuviera menos de **cuatro (04) puntos** en la evaluación de la Clase Magistral, será eliminado automáticamente del Concurso.

3.3 ENTREVISTA PERSONAL

La etapa de la entrevista personal permitirá al Jurado Calificador evaluar en el concursante sus conocimientos sobre educación superior universitaria y cultura general, así como aspectos psicológicos del concursante. Se aplicará como calificativo máximo **tres (03) puntos** y mínimo **un (01) punto**.

Cada etapa de evaluación es excluyente y eliminatoria, sin perjuicio que a criterio del Jurado Calificador pueda disponerse la realización de la evaluación de aptitud académica y la entrevista personal en un solo acto.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADEMICA SULLANA

4.0 FACTORES DE EVALUACION

El Jurado Calificador consolida las calificaciones obtenidas mediante la siguiente fórmula:

Puntaje Total = Hoja de Vida **+** Clase Magistral **+** Entrevista Personal

El puntaje mínimo requerido para ser declarado apto a ocupar la plaza por contrato es de **25 puntos.**

4.1 Para declarar ganador a un concursante, se tendrá en cuenta las condiciones planteadas en el artículo 5 (contrato) del Reglamento del Concurso Público de Plazas Docentes, aplicable al presente concurso.

4.2 Para obtener el Resultado Final, el Jurado Calificador deberá utilizar el FORMATO siguiente:

FORMATO N° 17: PARA SER UTILIZADO POR EL JURADO CALIFICADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA

UNFS

DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres			
Plaza		Asignatura	
Carrera Profesional			
Tipo de Docente Contratado	DC B1		

A. EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA

N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO	PUNTAJE MÁXIMO		CALIFICACIÓN PARCIAL	CALIFICACIÓN TOTAL
1	**Grados Académicos (el más alto)**					
	Maestro	15	20			
	Doctor	20				
2	**Actualizaciones y capacitaciones**					
	2.1. Pasantías y cursos en el extranjero (0.5 c/u)	Sumativos	18			
	2.2. Estudios de posgrado					
	Cursos en el país con creditaje (0.3 c/u))					
	2.3. Capacitaciones con Nivel Universitario					
	a) De menos de cuarenta horas (0.2 c/u).					
	b) De cuarenta horas hasta tres meses (0.5 c/u).					
	c) De tres meses a menos de un año académico (1.0 c/u).					
	d) De más de un año académico. Incluye diplomados (2.0 c/u.)					
3	**Trabajos de Investigation**					
	3.1. Publicaciones	Sumativos	15			
	a) Libros: Editorial reconocida y depósito de Ley (2.0 c/u)					
	b) Trabajos patentados y registro de autor en INDECOPI (1.0 c/u)					
	c) Artículos en Revistas científicas (1.0 c/u)					
	d) Tesis de pre grado: 2 puntos					
	e) Tesis de posgrado (maestría): 3 puntos					
	f) Tesis de posgrado (doctorado): 4 puntos					
4	**Cargos Directivos o Apoyo Administrativo**					
	a) Organizador de Congresos (1.0 c/u)	Sumativos	5			
	b) Organizador de Simposios (0.5 c/u)					
	c) Organizador de Seminarios y otros (0.5 c/u)					
5	**Elaboración de materiales de enseñanza**					
	a) Preparación de Módulos o Separatas para enseñanza o dictado de clase (0.5.0 c/u)	Sumativos	5			
	b) Guías de laboratorio (0.5 c/u)					
	c) Otros (0.25)					

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA SULLANA

N°	DESCRIPCIÓ	PUNTAJE ESPECÍFICO	PUNTAJE MÁXIMO		CALIFICACIÓN PARCIAL	CALIFICACIÓN TOTAL
6	**Conocimiento de Idiomas (Puntaje por cada nivel**					
	a) Nivel básico (0.5 x c/idioma hasta					
	b) Nivel intermedio (1.5 x c/idioma hasta	Sumativos	8			
	c) Nivel avanzado (2.5 x c/idioma hasta					
7	**Proyección social**					
	Por cada actividad de proyección social (1.0	Sumativos	4			
8	**Participación en evento científicos y académicos: Seminarios, Simposios Congresos u otros similares**					
	a) Ponente (1.0 c/u)					
	b) Panelista – Moderador (2.0	Sumativos	10			
	c) Asistente a congresos de la especialidad (0.5					
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		85			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
SULLANA

CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA

DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres			
Plaza docente		Asignaturas	
Carrera Profesional			
Tipo de Docente Contratado	DC B1		

A. CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO				PUNTAJE MÁXIMO		CALIFICACIÓN	
		Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Parcial	Total
1	**CLASE MAGISTRAL**								
	1.1. Exposición de clase y dominio del tema	0.5	1.00	1.50	3.00	12			
	1.2. Uso de medios tecnológicos para el desarrollo de las TIC's.	0.5	1.00	1.50	3.00				
	1.3. Presentación y desenvolvimiento	0.5	1.00	1.50	3.00				
	1.4. Plan de Clase	0.5	1.00	1.50	3.00				
2	**ENTREVISTA PERSONAL**								
	2.1. Conocimiento de la Educación Superior Universitaria	0.25	0.5	0.75	1.50	3			
	2.2. Cultura General	0.25	0.5	0.75	1.50				
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO					15.00			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADEMICA SULLANA

5.0 RESULTADO FINAL

5.1 El Jurado Calificador agrupará a los Concursantes por especialidad y consolida las calificaciones obtenidas, formula el cuadro de méritos respectivo de acuerdo al numeral 4.0 y obtendrá el Resultado Final por cada concursante.
Para ello se tendrá que tomar en cuenta los puntajes finales mínimos exigidos, siendo estos para el caso de Concursantes a **plaza docente por contrato** el siguiente:

CARGO DEL DOCENTE	PUNTOS
Docente Contratado B (DC B1)	25

5.2 El concursante que presente documentos fraudulentos o adulterados o que realice actos que atenten contra las disposiciones del concurso, Jurado Calificador o actos similares, será descalificado o anulada su participación, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

5.3 La documentación que presente el concursante u omita hacerlo, así como el llenado y firmas de los formatos, **es de su exclusiva responsabilidad**, toda vez que la presentación es en sobre cerrado y el personal que recibe los expedientes no está facultado a revisar los mismos al momento de su entrega, siendo el Jurado Calificador quien en la respectiva etapa, evaluará el cumplimiento de requisitos mínimos para seguir en el Concurso.

5.4 Los concursantes podrán presentar reclamos sobre sus propias evaluaciones, únicamente en la fecha y dentro del horario previsto para ello según el cronograma (Presentación de Reclamos) mediante documento dirigido al Jurado Calificador, quien resolverá en el plazo establecido en el cronograma del concurso.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – V°B° VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA – SULLANA

5.5 Terminado el acto de absolución de reclamos, el Secretario del Jurado Calificador hará entrega de los resultados del proceso al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad para su publicación en el lugar y fecha previstos en el Cronograma del Concurso. La publicación incluirá la calificación obtenida y el cuadro de méritos correspondiente con la declaración de ganadores y asignación de la plaza respectiva de acuerdo a la convocatoria.

5.6 Después de adoptado el acuerdo por la Comisión Organizadora, se expide resolución aprobando los resultados finales del concurso, indicando los docentes que resulten ganadores de las plazas y sean requeridos durante el desarrollo del periodo lectivo correspondiente y con este acto se concluye el concurso público.

5.7 En el plazo máximo de 07 días de concluido el Concurso, el Presidente de la Comisión Organizadora a través de la Oficina de Secretaria General, deberá remitir a la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, a SUNEDU y a SERVIR, copia de la Resolución que aprueba los resultados finales del concurso.

5.8 Las asignaturas publicadas en el presente concurso serán sólo para efectos de evaluaciones. Es decir, los concursantes ganadores de la plaza se someterán a la designación de asignaturas y cantidad de horas lectivas respectivas, establecidas en la Ley Universitaria, políticas de la institución, normatividad presupuestaria y el departamento académico al que pertenecerán.

5.9 Los concursantes ganadores de una plaza docente están obligados a presentar la constancia de Habilitación Profesional y los originales de los documentos que se les solicite. De verificarse la presentación de certificados o documentos falsos, éste será descalificado sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera corresponder y se le declarará ganador al concursante que sigue en orden de mérito en la plaza, si es que alcanzó el puntaje mínimo requerido, y si no hubiera otro concursante la plaza será declarada desierta.

5.10 Notificación para suscripción de contratos: Los docentes ganadores quedan notificados con la publicación de los resultados finales conforme a las fechas previstas en el cronograma, debiendo apersonarse a la Unidad de Recursos Humanos de la UNF para suscribir el contrato. De no presentarse en ese plazo previsto en el cronograma, se procederá a llamar al postulante que quedó accesitario.

5.11 El Jurado Calificador del Concurso Público se encuentra facultado para decidir y resolver sobre aquellos aspectos que se presenten durante el concurso y que no hayan sido regulados.

5.12 DE LOS EXPEDIENTES DE LOS CONCURSANTES NO ADMITIDOS Y DE LOS CONCURSANTE QUE NO CALIFICARON: serán devueltos, previa solicitud ingresada por mesa de partes dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios siguientes a publicación de resultados del concurso. Luego de ese plazo, sin que la UNF haya recibido la solicitud, no tiene responsabilidad alguna de custodia de documentos ni obligación de devolución, pudiendo ser incinerados dejando constancia en el acta que se levantará por parte de la Secretaría General de la UNF.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
SULLANA

FORMATOS AUTORIZADOS

Ítem	Formato	Declaración Jurada
1	Formato 1	Solicitud de registro como concursante para cubrir plaza vacante.
2	Formato 2	Datos Generales y Grados académicos.
3	Formato 3	Declaración Jurada de Buena Salud Física y Mental.
4	Formato 4	Declaración Jurada de Antecedentes Judiciales y Penales.
5	Formato 5	Declaración Jurada de no Tener Incompatibilidad Legal ni Horaria[3].
6	Formato 6	Declaración Jurada de no haber sido destituido ni inhabilitado por sanción administrativa, debidamente consentida y firme o sentenciada por los delitos de Terrorismo, Violación Sexual o Tráfico Ilícito de Drogas.
7	Formato 7	Declaración Jurada de no tener deudas por reparaciones civiles, según Ley N° 30353 - Ley que crea el registro de deudores de reparaciones civiles.
8	Formato 8	Declaración Jurada de conocer y aceptar las Bases y Reglamento del Concurso.
9	Formato 9	Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos y no estar consignado en el REDAM.
10	Formato 10	Declaración Jurada de Nepotismo.
11	Formato 11	Declaración Jurada de labores a TIEMPO COMPLETO en otra entidad del Estado.
12	Formato 12	Declaración Jurada - RENUNCIA en el supuesto de incompatibilidad.
13	Formato 13	Declaración Jurada - Presentación de documentación en plazo de 30 días calendario.
14	Formato 14	Sílabos para ser desarrollado por el concursante, según sumilla de las asignaturas del Formato 16.
15	Formato 15	Relación de plazas, asignaturas, categorías equivalente, dedicación y requisitos.
16	Formato 16	Sumilla de las asignaturas.
17	Formato 17	Formato de Evaluación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADEMICA SULLANA

[3]**LEY N° 28175 - LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO**
Artículo 16.- Enumeración de obligaciones
Todo empleado está sujeto a las siguientes obligaciones:
(...)
b) Prestar los servicios de forma exclusiva durante la jornada de trabajo, salvo labor docente, la cual podrá ser ejercida fuera de la jornada de trabajo.

Formato N° 1	**Solicitud de Registro como Concursante para Cubrir Plaza Vacante de Docente**

Sullana, ... de 2018.

PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA
Universidad Nacional de Frontera - UNF
Sullana

Referencia: CONCURSO PÚBLICO N° 001-2018-UNF

Señor Presidente:

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 de las Bases Administrativas, solicito a Usted acceder a registrarme en la condición de concursante, para el proceso de Concurso Público de Docentes de la referencia, para lo cual consignó los siguientes datos:

Apellidos y Nombres:

Plaza Docente:

Facultad:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADEMICA SULLANA

Asimismo hago llegar adjunto conforme lo establece el numeral 2.0 y 2.1 de las Bases según la referencia, los siguientes sobres:

SOBRE Nº 01- DOCUMENTOS GENERALES

SOBRE Nº 02- DATOS GENERALES Y GRADOS ACADEMICOS

Sin otro particular, me despido de Usted.

Atentamente,

.....
Nombre y Firma del concursante
DNI N°

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2018-UNF PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES PARA CONTRATO TIPO "B – DC B1" EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA - UNF.

FORMATO N° 02 - DATOS GENERALES Y GRADOS ACADÉMICOS

DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres			
Plaza docente		Asignaturas	
Carrera Profesional			

	Lugar y Fecha de Nacimiento						
	1.1	País:		Fecha de Nacimiento			
	1.2	Provincia:		Día	Mes	Año	
	1.3	Distrito:					
2	Estado Civil:						
		Ciudad	Jirón, Avenida o Calle	Nº	Interior	Teléfonos	
3	Domicilio:						
4	Formación Primaria y Secundaria		Institución	Fecha de Egreso			
	4.1	Primaria		Día	Mes	Año	
	4.2	Secundaria					

B. GRADOS ACADEMICOS Y OTROS

Nº	DESCRIPCION	Institución	Tiempo		
			Inicio	Computo Culminación	(Año, Meses y Días)
	Grados Académicos y Título Profesional				
1.1	Grado Académico				
1.1.1	Doctor		Del / /	al / /	
1.1.2	Maestro		Del / /	al / /	
1.1.3	Bachiller		Del / /	al / /	
1.2	Título Profesional		Del / /	al / /	
1.3	Otro Título o Titulo de Segunda Especialidad (Descubrir)				
1.3.1			Del / /	al / /	
	Capacitación Académica de Post Grado (En instituciones universitarias)				
2.1	Estudios formales conducentes a grados avanzados sin diploma				
2.1.1	Grado Académico de Doctor		Del / /	al / /	
2.1.2	Grado Académico de Maestro		Del / /	al / /	
2.1.3	Segunda especialidad		Del / /	al / /	
2.2	Curso de capacitación o actualización en los últimos 5 años				
2.2.1	Por cada 60 horas académicas		Del / /	al / /	
2.3	Estadías de Perfeccionamiento en los últimos 5 años				
2.3.1	En el país		Del / /	al / /	
2.3.2	En el extranjero		Del / /	al / /	
	Experiencia Docente Universitaria. De Pre o Post Grado				
3.1	Categoría docente universitaria, ordinaria, más alta alcanzada en universidades				
3.1.1	Principal		Del / /	al / /	
3.1.2	Asociado		Del / /	al / /	
3.1.3	Auxiliar		Del / /	al / /	
3.1.4	Contratado (Profesor)		Del / /	al / /	
3.2	Actividades Lectivas en universidades				
3.2.1	Pre Grado		Del / /	al / /	
3.2.2	Post Grado		Del / /	al / /	
3.3	Bonificación por docencia en la propia Universidad		Del / /	al / /	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADEMICA SULLANA

Formato N° 3	Declaración Jurada de Buena Salud Física y Mental

Yo:

de nacionalidad:

identificado (a) con DNI N°

de profesión:

con domicilio real en:

en cumplimiento del REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS Y POR CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Gozar de BUENA SALUD FISICA Y MENTAL, conforme estipulan las Bases del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2018-UNF PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES CONTRATADOS "B – DCB1" EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, concordante con el Decreto Supremo Nº 006 – 2017 - JUS – Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente a los ..... días del mes de ..... del año dos mil .....

.....

Nombre y Firma del concursante
DNI N°

Huella Digital

Nota.- En caso de ser seleccionado me comprometo a presentar el Certificado Médico respectivo.

Formato N° 4	Declaración Jurada de no poseer antecedentes judiciales o penales

Yo: ,

de nacionalidad: ,

identificado (a) con DNI N° ,

de profesión: ,

con domicilio real en: ,

en cumplimiento del REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS Y POR CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES NI PENALES, conforme lo estipulan las Bases del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2018-UNF PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES CONTRATADOS "B – DCB1" EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADEMICA SULLANA

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, concordante con el Decreto Supremo Nº 006 – 2017 - JUS – Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente a los ..... días del mes de ..... del año dos mil .....

.....

Nombre y Firma del concursante
DNI N°

Huella Digital

Nota.- En caso de ser declarado ganador del concurso me comprometo a presentar el Certificado de Antecedentes Judiciales y Penales.

Formato N° 05	**Declaración Jurada de no Tener Incompatibilidad Legal ni Horaria**

Yo: ,

de nacionalidad: ,

identificado (a) con DNI N° ,

de profesión: ,

con domicilio real en: ,

en cumplimiento del REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS Y POR CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

No encontrarme en incompatibilidad legal ni horaria, en cuanto se refiere a cargos, actividades, relación laboral alguna, que sea causal de incompatibilidad legal para ejercer la docencia universitaria, en la categoría y modalidad de la convocatoria y en el supuesto que resulte ganador del concurso.

De acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2018-UNF PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES CONTRATADOS "B – DCB1" (RESOLUCIÓN SUPREMA N° 418-2017-EF) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, concordante con el Decreto Supremo Nº 006 – 2017 - JUS – Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, asi como su articulado respectivo.

En fe de lo cual firmo la presente a los ..... días del mes de ..... del año dos mil .....

.....

Nombre y Firma del concursante
DNI N°

Huella Digital

Formato N° 6	**Declaración Jurada de no haber sido destituido ni inhabilitado por sanción administrativa, debidamente consentida y firme, Terrorismo, Violación Sexual o Tráfico Ilícito de Drogas.**

Yo: ,

de nacionalidad: ,

identificado (a) con DNI N° ,

de profesión: ,

con domicilio real en: ,

en cumplimiento del REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS Y POR CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

a) NO HABER SIDO DESTITUIDO NI INHABILITADO POR SANCIÓN ADMINISTRATIVA.

b) NO ESTAR CONSIGNADO en el REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO – RNSDD.

c) NO HABER SIDO CONDENADO, CON SENTENCIA CONSENTIDA O EJECUTORIADA POR CUALQUIERA DE LOS DELITOS DE TERRORISMO, APOLOGÍA DE TERRORISMO, POR CUALQUIERA DE LOS DELITOS DE VIOLACIÓN SEXUAL Y DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N°29988.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADEMICA SULLANA

De acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2018-UNF PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES CONTRATADOS "B – DCB1" EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, concordante con el Decreto Supremo Nº 006 – 2017 - JUS – Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente a los ..... días del mes de ..... del año dos mil .....

.....

Nombre y Firma del concursante
DNI N°

Huella Digital

Formato N° 7	**Declaración Jurada de no tener deudas por reparaciones civiles, según Ley N° 30353 - Ley que crea el registro de deudores de reparaciones civiles.**

Yo: ,

de nacionalidad: ,

identificado (a) con DNI N° ,

de profesión: ,

con domicilio real en: ,

en cumplimiento del REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS Y POR CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

SI	**NO**	
		Tengo deudas por concepto de reparaciones civiles.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADEMICA SULLANA

En virtud a lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley N° 30353, ***"Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta"***, y al amparo de los Artículos 41 y 42 de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, concordante con el Decreto Supremo Nº 006 – 2017 - JUS – Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, asi como su articulado respectivo.

En fe de lo cual firmo la presente a los ..... días del mes de ..... del año dos mil .....

.....

Nombre y Firma del concursante
DNI N°

Huella Digital

Formato N° 8	Declaración Jurada de conocer y aceptar las bases y reglamento del concurso

Yo: ,

de nacionalidad: ,

identificado (a) con DNI N° ,

de profesión: ,

con domicilio real en: ,

en cumplimiento del REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS Y POR CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Tener pleno CONOCIMIENTO Y ACEPTAR EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO Y LAS BASES para el CONCURSO PÚBLICO N° 001-2018-UNF PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES CONTRATADOS "B – DCB1" EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, concordante con el Decreto Supremo Nº 006 – 2017 - JUS – Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así como su articulado respectivo.

En fe de lo cual firmo la presente a los ..... días del mes de ..... del año dos mil .....

.....

Nombre y Firma del concursante
DNI N°

Huella Digital

Formato N° 9	Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos y no estar consignado en el REDAM

Yo: ,

de nacionalidad: ,

identificado (a) con DNI N° ,

de profesión: ,

con domicilio real en: ,

en cumplimiento del REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS Y POR CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

No tener deudas por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el **Registro e Deudores Alimentarios (REDAM)** creado por Ley N° 28965.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA SULLANA

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, concordante con el Decreto Supremo Nº 006 – 2017 - JUS – Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, asi como su articulado respectivo.

En fe de lo cual firmo la presente a los ..... días del mes de ..... del año dos mil .....

.....

Nombre y Firma del concursante
DNI N°

Huella Digital

Formato N° 10	**Declaración Jurada de NEPOTISMO** a) Ley 26771 y Decreto Supremo N° 021-2000-PCM - **(D.S. N° 034-2005-PCM - NEPOTISMO)** b) Ley N° 30294: Ley que modifica el artículo 1º de la Ley 26771.

Yo: ,

de nacionalidad: ,

identificado (a) con DNI N° ,

de profesión: ,

con domicilio real en: ,

en cumplimiento del REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS Y POR CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

En aplicación de la ley 26771 y sus modificatorias, QUE (MARCAR CON UN ASPA "X", según corresponda):

☐ Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de afinidad por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, DE NOMBRE (S)

.....

.....

Quien (es) laboran en la Universidad Nacional de Frontera, con el (los) cargo (s) y en la Dependencia (s):

.....

.....

.....

☐ No cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que laboren en la Universidad Nacional de Frontera.

En fe de lo cual firmo la presente a los ..... días del mes de ..... del año dos mil .....

.....

Nombre y Firma del concursante
DNI N°

Huella Digital

Formato N° 11	Declaración Jurada de labores a TIEMPO COMPLETO en otra entidad del estado

Yo: ,

de nacionalidad: ,

identificado (a) con DNI N° ,

de profesión: ,

con domicilio real en: ,

en cumplimiento del REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS Y POR CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

☐ A la fecha, **me encuentro laborando al servicio del Estado**, en otra entidad distinta a la Universidad Nacional de Frontera, para tal efecto consigno los datos siguientes:

(Consignar la entidad del estado donde labora, modalidad, régimen laboral y desde qué fecha presta sus servicios).

Entidad:.....

Modalidad:.....

Régimen laboral :.....

Fecha de inicio de labores:.....

☐ No laboro en ninguna otra entidad del Estado:

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, concordante con el Decreto Supremo Nº 006 – 2017 - JUS – Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente a los ..... días del mes de ..... del año dos mil .....

.....

Nombre y Firma del concursante
DNI N°

Huella Digital

Formato N° 12	Declaración Jurada - RENUNCIA en el supuesto de incompatibilidad

Yo: ,

de nacionalidad: ,

identificado (a) con DNI N° ,

de profesión: ,

con domicilio real en: ,

en cumplimiento del REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS Y POR CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, ante el caso de resultar ganador y de encontrarme laborando en la modalidad de TIEMPO COMPLETO en otra entidad del Estado distinta a la Universidad Nacional de Frontera[4] **Presentaré mi carta de renuncia y baja en el AIRHSP** como requisito para la firma de contrato.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA SULLANA

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, concordante con el Decreto Supremo Nº 006 – 2017 - JUS – Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente a los ..... días del mes de ..... del año dos mil .....

.....

Nombre y Firma del concursante
DNI N°

Huella Digital

[4]**LEY Nº 28175 - LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO**
Artículo 16.- Enumeración de obligaciones
Todo empleado está sujeto a las siguientes obligaciones:
(...)
b) Prestar los servicios de forma exclusiva durante la jornada de trabajo, salvo labor docente, la cual podrá ser ejercida fuera de la jornada de trabajo.

Formato N° 13	Declaración Jurada - Presentación de documentación en plazo de 30 días calendario

Yo: ,

de nacionalidad: ,

identificado (a) con DNI N° ,

de profesión: ,

con domicilio real en: ,

en cumplimiento del REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS Y POR CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

En caso de resultar ganador del concurso, presentaré dentro del plazo de treinta (30) días calendario los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento original.
- Certificado de salud física visado por la Essalud o Ministerio de Salud.
- Certificado de salud mental visado por Essalud o Ministerio de Salud.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Certificado de Antecedentes Penales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADEMICA SULLANA

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, concordante con el Decreto Supremo Nº 006 – 2017 - JUS – Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente a los ..... días del mes de ..... del año dos mil .....

.....

Nombre y Firma del concursante
DNI N°

Huella Digital

Formato N° 14	Sílabo para ser desarrollado por el concursante

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

FACULTAD DE .....

SILABO

I. DATOS GENERALES.

1.1 Nombre de la asignatura :
1.2 Código del curso :
1.3 Ciclo de Estudios :
1.4 Créditos :
1.5 Total de horas por semestre :
1.6 Número de horas semanales
Horas de teoría :
Horas de prácticas :
1.7 Semestre académico :
1.8 Docente responsable :
Correo electrónico :

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADEMICA SULLANA

II. COMPETENCIA GENERAL

III. SUMILLA.

IV. FUNDAMENTACIÓN

V. PROGRAMACION DE LA UNIDAD DIDACTICA

Unidad didáctica N° 01 **Denominación:**						
Duración:						
Competencia especifica:						
Semanas	Actividad de aprendizaje (Sesiones)	Contenidos de aprendizaje			Indicadores de logro	Instrumento de evaluación
		Conceptual	Procedimental	Actitudinal.		
1						
2						
3						
4						
5						

Nota: (Se debe programar 17 semanas)

VI. PROYECTOS

6.1 Investigación formativa a desarrollar

Título de la investigación	Problema	Objetivos

VII. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

VIII. MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS RECURSOS DIDACTICOS

IX. EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA:

9.1. Criterios y requisitos de evaluación:
9.2. Procedimientos de evaluación:

Evaluaciones y Calificaciones	Peso
• Examen parcial	25%
• Examen final	30%
• Proyectos de investigación formativa	10%
• Tareas académicas	10%
• Practicas calificadas	25%

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADEMICA SULLANA

X. ASESORÍA ACADÉMICA

Lugar	Aula - Facultad de:			
HORARIOS				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

XI. BIBLIOGRAFIA Y LINKOGRAFIA

Se debe incluir 5 textos obligatorios con una antigüedad no más de cinco años como máximo.

Firma del docente del curso

Lugar y fecha

Formato N° 15	Relación de plazas, tipo de docente contratado, carga académica, asignatura y requisitos

N° Plaza	Plazas Requerida	Tipo de docente contratado	Grado Académico requerido	Profesional	Carga Académica			Asignaturas	Carrera profesional	Ciclo
					Horas Lectivas	Horas no Lectivas	Horas por curso			
1	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Ingeniero en Industrias Alimentarias	16	16	10	Ingeniería de procesos alimentarios I	Ingeniería de Industrias Alimentarias	VI
							6	Ingeniería de procesos alimentarios II		VII
2	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Ingeniero en Industrias Alimentarias	16	16	5	Refrigeración y congelación de Alimentos	Ingeniería de Industrias Alimentarias	VIII
							4	Ingeniería de Procesos Alimentarios II		VII
							4	Termodinámica de Ingeniería		IV
							3	Principios de control y automatización de procesos agroindustriales		VIII
3	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Ingeniero en Industrias Alimentarias	16	16	10	Métodos de análisis de alimentos	Ingeniería de Industrias Alimentarias	VI
							6	Química de los alimentos		IV
4	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Ingeniero Químico	16	16	6	Química de los alimentos	Ingeniería de Industrias Alimentarias	IV
							6	Química Analítica Instrumental		III
							4	Tratamiento del agua en la industria alimentaria		VIII
5	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Ingeniero Químico	16	16	4	Química Analítica Instrumental	Ingeniería de Industrias Alimentarias	III
							12	Fisicoquímica de los alimentos		IV
6	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Biologo, Biólogo y Microbiólogo	16	16	8	Bioquímica de los alimentos	Ingeniería de Industrias Alimentarias	III
							8	Ecología General	Administracion Hotelera y de Turismo	IV
7		Docente Contratado B – DCB1	Magister	Biologo, Biólogo y Microbiólogo	16	16	12	Microbiología de los alimentos	Ingeniería de Industrias Alimentarias	V
							4	Bioquímica de los alimentos		III
8	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Lic. en fiscica	16	16	10	Física General	Ingeniería de Industrias Alimentarias	III
							6	Termodinámica de Ingeniería		IV
9	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Ingeniero en Industrias Alimentarias	16	16	10	Diseño de plantas agroindustriales	Ingeniería de Industrias Alimentarias	IX
							6	Industria de la carne y derivados		IV

V°B° VICEPRESIDENCIA ACADEMICA SULLANA

10	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Ingeniero en Industrias Alimentarias	16	16	10	Tecnología de alimentos I	Ingeniería de Industrias Alimentarias	VII
							6	Tecnología de alimentos II		VIII
11	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Ingeniero en Industrias Alimentarias	16	16	6	Control de calidad de los alimentos	Ingeniería de Industrias Alimentarias	IX
							10	Manejo Poscosecha de alimentos		VI
12	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Ingeniero en Industrias Alimentarias	16	16	6	Industria de la carne y derivados	Ingeniería de Industrias Alimentarias	IX
							10	Alimentación y Nutrición Humana		VI
13	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Ingeniero Civil, Arquitecto o Ingeniero de Sistemas	16	16	8	Resistencia de materiales	Ingeniería de Industrias Alimentarias	IV
							8	Dibujo de Ingeniería		III
14	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Licenciado en Administración Hotelera y Turismo o Licenciado en Administración de Empresas	16	16	6	Administración Gerencial	ING. IND. ALIM	VII
							10	Emprendedurismo	ADM. HOT. TUR.	VI
15	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Licenciado en Administración Hotelera y Turismo o Licenciado en Administración de Empresas	16	16	8	Gestión Internacional del turismo	ADM. HOT. TUR.	VII
							8	Comportamiento organizacional	ADM. HOT. TUR.	VIII
16	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Licenciado en Administración Hotelera y Turismo o Licenciado en Administración de Empresas	16	16	8	Legislación Turística	ADM. HOT. TUR.	IV
							8	Transporte del Turista	ADM. HOT. TUR.	VIII
17	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Licenciado en Administración Hotelera y Turismo o Licenciado en Administración de Empresas	16	16	10	Formulación de Planes de Negocio	ADM. HOT. TUR.	VII
							3	Turismo Social	ADM. HOT. TUR.	VII
							3	Uso del tiempo libre	ADM. HOT. TUR.	V
18	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Lic en administracion de Empresas/ Lic. Ciencias Militares	16	16	8	Defensa Nacional	ADM. HOT. TUR.	II
							8	Defensa Nacional	ING ECONO	VIII
19	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Lic. En Educación con especialidad en idiomas extranjeros o afines	16	16	8	Ingles I	ADM. HOT. TUR.	III
							8	Ingles II	ADM. HOT. TUR.	IV
20	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Lic. Ciencias de la Educación, especialidad historia y CC.SS.	16	16	8	Geografía del Perú	ADM. HOT. TUR.	I
							8	Historia y patrimonio cultural del Perú	ADM. HOT. TUR.	I
21	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Licenciado en Administración Hotelera y Turismo o Licenciado en Administración de Empresas	16	16	8	Gestión Hotelera I	ADM. HOT. TUR.	VIII
							8	Gestión Hotelera II	ADM. HOT. TUR.	IX

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADEMICA SULLANA

22	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Licenciado en Administración Hotelera y Turismo o Licenciado en Administración de Empresas	16	16	8	Gestión de la Calidad Turística	ADM. HOT. TUR.	IX
							8	Conducta del Turista	ADM. HOT. TUR.	VIII
23	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Lic en Educación Artística	16	16	4	Taller de Arte	ADM. HOT. TUR.	III
							6	uso del tiempo libre	ADM. HOT. TUR.	
							6	Folclore Peruano	ADM. HOT. TUR.	VI
24	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Lic. En Educación con especialidad en idiomas extranjeros o afines	16	16	8	Idioma I	ADM. HOT. TUR.	III
							8	Idioma II	ADM. HOT. TUR.	IV
25	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Lic. En Educación con especialidad en idiomas extranjeros o afines	16	16	8	Inglés V	ADM. HOT. TUR.	VII
							8	Idioma V	ADM. HOT. TUR.	VII
26	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Lic en Educación, especialidad de matemática	16	16	8	Matematica financiera	ADM. HOT. TUR.	IV
							8	Matemáticas	ADM. HOT. TUR.	III
27	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Lic. En Educación, especialidad en lengua y literatura	16	16	8	Lengua y Comunicación	ING. DE IND. ALIMENTARIAS	II
							8	Técnica de la Comunicación Oral y Escrita	ADM. HOT. TUR.	III
28	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Economista o Ingeniero Economista	15	17	5	Econometría I	Ingeniería Económica	VIII
							5	Teoría del Bienestar	Ingeniería Económica	VIII
							5	Proyectos de Inversión I	Ingeniería Económica	VIII
29	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Economista o Ingeniero Economista	15	17	5	Globalización	Ingeniería Económica	IX
							10	Proyectos de Inversión II	Ingeniería Económica	IX
30	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Economista o Ingeniero Economista	15	17	5	Teoría Macroeconómico I	Ingeniería Económica	V
							10	Teoría del Desarrollo	Ingeniería Económica	VII
31	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Economista o Ingeniero Economista	15	17	5	Globalización	Ingeniería Económica	IX
							10	Economía Monetaria	Ingeniería Económica	VII
32	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Economista o Ingeniero Economista	15	17	10	Teoría Macroeconómico II	Ingeniería Económica	VI
							5	Economía Internacional II	Ingeniería Económica	VI
33	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Economista o Ingeniero Economista	15	17	5	Economía Internacional II	Ingeniería Económica	VI
							10	Historia del Pensamiento Económico	Ingeniería Económica	VI
34	1	Docente Contratado B – DCB1		Economista o Ingeniero Economista	16	16	8	Realidad Socioeconómica de la Región Piura	Ingeniería Económica	IV

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – VºBº VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA – SULLANA

			Magister				8	Realidad Socioeconómica de la Región Piura	Administración Hotelera y Turismo	III
35	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Economista o Ingeniero Economista	16	16	8	Seminario de Investigación I	Ingeniería Económica	VI
							8	Seminario de Investigación II	Ingeniería Económica	VII
36	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Contador Público Colegiado	15	17	5	Contabilidad I	Ingeniería Económica	I
							5	Análisis de Estados Financieros	Ingeniería Económica	IV
37	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Economista o Ingeniero Economista	15	17	5	Economía Internacional I	Ingeniería Económica	V
							5	Realidad Socioeconómica de la Región Piura	Ingeniería Industrias Alimentarias	V
							5	Costos y Presupuestos	Ingeniería Económica	III
38	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Economista o Ingeniero Economista	16	16	10	Economía Pública	Ingeniería Económica	VII
							2	Realidad Socioeconómica de la Región Piura	Ingeniería Industrias Alimentarias	V
							4	Costos y Presupuestos	Ingeniería Económica	III
39	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Licenciado en Estadística	15	17	10	Métodos Estadísticos para la Investigación	Ingeniería Industrias Alimentarias	V
							5	Estadística	Administración Hotelera y Turismo	V
40	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Licenciado en Matemática	15	17	10	Matemática I	Ingeniería Económica	I
							5	Matemática Financiera	Ingeniería Económica	III
41	1	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Licenciado en Matemática	15	17	10	Métodos Numéricos	Ingeniería Económica	V
							5	Matemática Financiera	Ingeniería Económica	III
42	Plaza Ordinaria	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Economista o Ingeniero Economista	15	17	5	Teoría Macroeconómico I	Ingeniería Económica	V
							10	Teoría Económico I	Ingeniería Económica	I
43	Plaza Ordinaria	Docente Contratado B – DCB1	Magister	Economista o Ingeniero Economista	15	17	5	Historia Económica del Perú	Ingeniería Económica	IX
							10	Política Económica	Ingeniería Económica	IX

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA – VºBº VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Formato N° 16	Sumilla de cursos

N°	Asignaturas	Sumillas
1	Ingeniería de Procesos Alimentarios I	La asignatura capacita al estudiante en el diseño de sistemas para el transporte de alimentos fluidos, aplicando el balance d energía mecánica y el principio de Bernoulli. Así mismo, introduce al estudiante en los principios básicos que se deben aplicar para el diseño de operaciones unitarias que involucren el flujo a través de lechos porosos, la reducción de tamaño, separación mecánica, agitación y mezcla, extracción y transporte de alimentos sólidos; haciendo énfasis en el cálculo de la energía que se debe aplicar para conseguir los fines deseados, según el caso.
2	Ingeniería de Procesos Alimentarios II	La asignatura proporciona al estudiante los conocimientos fundamentales sobre las operaciones de transferencia de masa y calor aplicados en las diferentes operaciones unitarias de transformación de alimentos bases de un proceso tecnológico como: evaporación, cristalización, deshidratación, adsorción, absorción, extracción y destilación.
3	Refrigeración y Congelación de Alimentos	La asignatura proporciona las competencias necesarias para el manejo adecuado de las variables que garantizan la calidad de alimentos congelados y refrigerados (tiempo, temperatura, velocidad de congelación, tamaño y distribución de los cristales de hielo) y el logro de un control adecuado de la cadena de frío durante todas las etapas de producción de alimentos congelados y refrigerados. Además Aplica los principios físicos, termodinámicos para contribuir en el diseño, evaluación y dimensionamiento de procesos y equipos de refrigeración y congelación.
4	Termodinámica de Ingeniería	En esta asignatura el alumno será capaz de definir los conceptos de las propiedades Termodinámicas, fundamentos de conservación de la energía, conocer y aplicar las leyes de la termodinámica a procesos de ingeniería. Definir y aplicar los conceptos de vapores y procesos con vapores a diseños de ingeniería. Conocer los principios en los que se fundamenta la producción de frío y la transferencia de calor.
5	Principios de Control y Automatización de Procesos Agroindustriales	La asignatura desarrolla la competencia del alumno para conocer y comprender el control y automatización de operaciones y procesos que se dan en la industria alimentaria. Para ello lo capacita en la aplicación de la teoría de control: Control proporcional, derivado e integral; en el uso de los componentes que integran un sistema de control: intangibles (señales analógicas y digitales, ruido) y tangibles (sensores de presión, temperatura y nivel, transmisores, controladores, elementos finales de control); así como el uso de autómatas programables (PLC) y computadora como controladores del sistema.
6	Métodos de Análisis de Alimentos	La asignatura desarrolla los fundamentos de las técnicas analíticas más comunes para la determinación fisicoquímica e instrumental de los diversos componentes de las matrices alimenticias. Permite desarrollar en el estudiante la habilidad de seleccionar una determinada metodología, entre las muy diversas mitologías oficiales existentes y publicadas, teniendo en consideración el tipo de alimento y los recursos materiales del laboratorio a su disposición.
7	Química de los Alimentos	La asignatura desarrolla las habilidades y competencias del estudiante para analizar y comprender los cambios físicos, químicos y sensoriales que ocurren en los alimentos durante y después de su recolección y/o beneficio, almacenaje, transporte y procesamiento, lo cual le permitirá un adecuado manejo de los alimentos, tendiente a la conservación y/u optimización, tanto de su valor nutritivo como comercial, toda vez que muchos de estos cambios se desencadenan y/o se ven favorecidos por las interacciones entre los diversos componentes de los alimentos y/o con el medio ambiente.
8	Química Analítica Instrumental	Con la asignatura teórica y práctica el estudiante aplicará las leyes y teorías fundamentales de la química analítica cualitativa y cuantitativa y manejará las principales técnicas de laboratorio, realizar los cálculos e identificar las limitaciones.
9	Tratamiento del	La asignatura capacita al estudiante Abastecimiento características del agua de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADEMICA SULLANA

	Agua en la Industria Alimentaria	diferentes fuentes, agua aspectos físicos, químicos y biológicos, análisis de aguas, iv materia mineral disuelta, gases disueltos, acción del agua sobre los materiales; bases teóricas de los principales procesos de tratamientos, acondicionamiento de agua industrial, aguas residuales, desarrollo y clasificación de los métodos de tratamiento, sub-productos del tratamiento de las aguas residuales y su acondicionamiento y disposición y legislación del agua
10	Fisicoquímica de los Alimentos	La asignatura desarrolla la competencia del estudiante para aplicar técnicas analíticas y experimentales en la determinación de las características y propiedades físico químicas de alimentos en sus diversos estados y, así mismo, comprender los cambios producidos en estas durante los procesos naturales o tecnológicos. Para ello lo capacita en la comprensión y determinación de propiedades termo físico de superficie y coloide; en el reconocimiento del equilibrio de fases y los cambios de estado de la materia.
11	Bioquímica de los Alimentos	La asignatura ofrece el conocimiento del rol que desempeñan las biomoléculas en la organización y funciones de los seres vivos. Analizar e interpretar los diversos procesos bioquímicos que ocurren en los seres vivos, relacionándolos con las vías metabólicas correspondientes. Conocer la importancia de las enzimas en los procesos bioquímicos. Conocer la importancia de las diferentes macromoléculas biológicas respecto al valor nutricional de los alimentos. Analizar e interpretar de manera individual o grupal los fenómenos bioquímicos producidos en las determinaciones experimentales en el laboratorio, en base a los resultados obtenidos. Emplear la terminología básica de la bioquímica en su expresión gráfica y escrita.
12	Ecología General	La asignatura brinda al estudiante conocimientos de los principios generales que rigen la vida en nuestro planeta, así como las teorías, hipótesis, leyes y procesos ecológicos que conforman y hacen de la ecología una disciplina científica contemporánea, identificar los problemas ambientales provocados por la actividad humana, comprender la relación de los organismos con los factores abióticos como ejemplo de la influencia de la adaptación, difusión geográfica, desarrollo de las poblaciones y ecosistemas, asumir una actitud responsable para la conservación del entorno ambiental, convirtiéndose en un agente activo para la sostenibilidad ambiental.
13	Microbiología de los Alimentos	La asignatura desarrolla la competencia del estudiante en la utilización de los factores ecológicos para el control del crecimiento microbiano en los alimentos. Capacita al estudiante en el reconocimiento de las fuentes y las rutas críticas de contaminación de los alimentos a partir de diversos reservorios. Ejercita el uso de técnicas de cuantificación de microorganismos indicadores y detección de patógenos como herramientas del control de calidad e inocuidad de los alimentos.
14	Física General	La asignatura trata las mediciones de diferentes magnitudes físicas, calculando sus errores, analiza las leyes del equilibrio del movimiento de los cuerpos, trabajo, energía, potencia y las leyes que rigen la dinámica de un sistema de partículas y de un cuerpo rígido, las leyes que rigen el movimiento oscilatorio, el movimiento armónico simple. Analiza los principios de la hidrostática e hidrodinámica, calor, fenómenos acústicos, ondas. Analizar la naturaleza de la propagación de la luz, reflexión, refracción, difracción, polarización.
15	Diseño de Plantas Agroindustriales	La asignatura brinda los conocimientos y desarrolla los criterios básicos para el diseño de una planta agroindustrial. Capacita al estudiante para seleccionar el tamaño, determinar la mejor localización, en base a un estudio de mercado; así como a distribuir los ambientes adecuadamente, seleccionar los equipos, su respectiva disposición y diseñar los principales servicios e instalaciones, de una planta de alimentos. Ejercitar al estudiante en la utilización correcta de tablas y gráficos que permitan calcular el tamaño y capacidad de equipos e instalaciones necesarias, así como en la interpretación de diseños eléctricos, sanitarios, instalaciones de vapor y frío.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA SULLANA

16	Industria de la carne y derivados	Esta asignatura de naturaleza teórico y práctica tiene por finalidad, que los estudiantes adquieran las siguientes capacidades: reconocer la situación actual de la ganadería peruana, conocer y evaluar las propiedades físicas, los cambios bioquímicos y la conservación de las principales especies pecuarias, interiorizar y ofrecer un enfoque práctico, sustentando con espontaneidad y curiosidad científica, los fundamentos y el empleo de los diversos insumos, barreras tecnológicas y equipos industriales para la eficiente obtención y conservación de productos cárnicos.
17	Tecnología de Alimentos I	La asignatura desarrolla las competencias para que el estudiante pueda entender los mecanismos de deterioro a que están expuestos los alimentos no procesados y procesados y de este modo poder controlarlos. El estudiante será capaz de conocer y aplicar a cabalidad las tecnologías en sus diferentes niveles de procesamiento, para la conservación de los alimentos, con énfasis en conservación por: modificación de atmósfera, calor, deshidratación, evaporación, reducción de actividad de agua, adición de solutos, fermentación, bajas temperaturas, métodos químicos y conservación no térmica de alimentos (alta presión hidrostática, irradiación, pulsos eléctricos, entre otros).
18	Tecnología de Alimentos II	La asignatura teórica y práctica, brinda conocimientos al estudiante para que sea capaz de aplicar los fundamentos de los procesos de transformación de las materias primas agropecuarias para obtener productos alimenticios y/o insumos para la industria alimentaria como: alcohol, ácidos orgánicos, pan, té, café y cacao y sus derivados y productos extruídos.
19	Control de Calidad de Alimentos	El curso desarrolla la competencia del estudiante en la utilización de los conocimientos sobre la calidad y el control de calidad, permitiéndole actuar en las empresas muy cerca de los clientes y con los otros equipos de trabajo donde fomenta el uso de los métodos estadísticos para el control de los procesos y de las inspecciones y muestreos de productos en todas las áreas de la industria de los alimentos y otras afines, incluyendo algunas empresas de servicios. Capacita al estudiante en el manejo hábil de las técnicas de control de calidad para el mejoramiento de la productividad, necesarios para llevar a cabo sus nuevas responsabilidades que se le presentarán en su desempeño profesional.
20	Manejo Poscosecha de Alimentos	La asignatura desarrolla las habilidades y competencias del estudiante para analizar y comprender los cambios fisiológicos, físicos, químicos, bioquímicos y biológicos del deterioro y sensoriales que ocurren en los alimentos vegetales, durante y después de su recolección y/o beneficio, almacenaje, transporte lo cual le permitirá un adecuado manejo de los alimentos, tendiente a la conservación y/u optimización, tanto de su valor nutritivo como comercial
21	Alimentación y Nutrición Humana	La asignatura proporciona al estudiante conocimientos de nutrición, alimentación y su influencia en la salud. Interrelaciona el proceso tecnológico del alimento con el proceso fisiológico que el organismo humano experimenta al consumirlo. Estudia la necesidad de optimizar el contenido de nutrientes en los alimentos procesados y relacionar el nivel nutricional de nuestra sociedad con la producción de alimentos. Está dividido en unidades temáticas: los nutrientes, su digestión, absorción, metabolismos y su influencia en la salud, evaluación nutricional de los alimentos y efectos de los procesos tecnológicos sobre la calidad nutricional; nutrición a través de los periodos críticos del ciclo vital.
22	Resistencia de Materiales	La asignatura desarrolla la competencia del estudiante para reconocer y comprender las propiedades de la materia relacionadas con su deformación, fatiga y rotura, por acción de fuerzas mecánicas. Para ello lo capacita en el análisis de esfuerzos, comenzando con una introducción a la mecánica racional donde se revisan los conceptos de momentos de fuerzas, centro de gravedad y equilibrio y estructuras. También, en el estudio de los esfuerzos en elementos sometidos a cargas axiales, torsionales, de flexión y en elementos de paredes delgadas (recipientes). Asimismo, capacita al estudiante en el reconocimiento de las

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADEMICA SULLANA

		propiedades físicas de materiales utilizados en la industria alimentaria, comenzando con su caracterización reológica definida por los módulos de Young, Cizalla, Volumen y la relación de Poisson. Entre estos materiales, ferrosos y no ferrosos, están: acero, latón, plástico, cartón y vidrio.
23	Dibujo de Ingeniería	Proporcionar al estudiante los conocimientos necesarios para la presentación del diseño gráfico, aprendiendo a usar adecuadamente los útiles de dibujo; las simbologías visuales y pueda graficar eficientemente los objetivos del espacio, utilizando los métodos geométricos de construcción.
24	Geografía del Perú	La asignatura, de formación general y naturaleza teórico-práctica, se cimenta en el análisis empírico de la relación: turista - Geografía Turística – turista, considerando sus relaciones para el desarrollo del turismo, por lo que se requiere de conocimientos sobre la topografía e identificación de recursos y atractivos turísticos ubicados en las diferentes regiones del Perú. Aborda asimismo, el aprovechamiento turístico de los recursos naturales, conocimientos avanzados de geografía y de las Áreas Naturales Protegidas del Perú.
25	Historia y Patrimonio Cultural del Perú	La asignatura, de Formación Especializada, valora la historia y la gestión del patrimonio cultural, en su relación con el turismo. El sector cultural, gestionado como actividad no lucrativa, se convierte en un creciente espacio de gestión para el desarrollo del turismo. Importancia de la cultura en la economía nacional, Demanda de bienes culturales, Oferta de industrias culturales, Puesta en valor de patrimonio cultural, Estructuras de mercado y principales industrias culturales, Financiación de la cultura, Instrumentos de política cultural, y Mercados de arte y patrimonio cultural
26	Tca. de la Comunicación Oral y Escrita	En la asignatura, de formación general y naturaleza práctica, se busca confrontar al estudiante con el tratamiento correcto de la comunicación, interpersonal, en el mundo laboral y en un entorno intercultural. Se sumerge en la comunicación telefónica, telemática y ofimática; de manera que sepa redactar adecuadamente un email o un informe técnico.
27	Lenguaje y comunicación	Esta asignatura permite que el estudiante conozca el funcionamiento de la lengua como instrumento de comunicación en su doble dimensión: oral y escrita. Con esta finalidad, proporciona información sobre la estructura y función de la lengua en los distintos contextos socioculturales del país y analiza la realidad multilingüe y pluricultural en la que se desenvolverá como profesional. Mejora la capacidad para comprender e interpretar textos orales y escritos a través de una práctica permanente.
28	Matemáticas	La asignatura, del Área de Formación General, de carácter teórico práctico, se propone temas básicos de matemáticas como: números complejos, polinomios, matrices, determinantes y sistemas de ecuaciones lineales. Transformaciones vectoriales y formas cuadráticas. Algebra, geometría analítica, cálculo diferencial e integral. Algebra y algebra matricial.
29	Taller de Arte	Asignatura eminentemente práctica, es básica de carrera, integradora, orientada a facilitar aprendizajes significativos acerca de las categorías estéticas, los principios y los factores que explican la creación del Arte Universal; de manera que los participantes adquieran el criterio para apreciar y analizar, de manera crítica y reflexiva, las producciones artísticas. Busca la sensibilización frente al arte como parte del turismo.
30	Folclore Peruano	La asignatura, de formación básica de carrera y naturaleza práctica, orientado al cultivo del folklore, permitirá a los alumnos experimentar el uso de la cultura en la oferta turística, a la vez que desarrolla habilidades motoras y mejora los caracteres de su personalidad.
31	Matemáticas Financieras	La asignatura, de formación básica de carrera y naturaleza teórico-práctica, proporciona los conocimientos básicos para desarrollar competencias en Finanzas, de manera tal que el estudiante evalúe, seleccione y tome decisiones alternativas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADEMICA SULLANA

		financieras de forma rigurosa. Comprende: Introducción a las finanzas, el flujo del dinero, el valor del dinero en el tiempo, valor presente y valor futuro; los intereses simples y compuestos, anualidades, equivalencias financieras, evaluación financiera, VAN, TIR, análisis B/C, período de recuperación.
32	Legislación Turística	La asignatura, básica de carrera y naturaleza teórica, pretende que los participantes manejaran el lenguaje jurídico básico, que identifique relaciones que puedan devenir en conflictos jurídicos, y que los contratos que contraigan sean correspondientes con el marco jurídico del Perú. Asimismo contempla el derecho administrativo turístico: la organización administrativa del turismo, su marco de competencias y el régimen jurídico administrativo de las empresas y actividades turísticas.
33	Idioma I	La asignatura, de formación básica de carrera y naturaleza teórico-práctica, brinda los elementos básicos de comunicación de manera que asimile el idioma y la cultura en la cual se desarrolla éste. Permite desarrollar los componentes lingüísticos acorde al mundo cambiante y la adquisición o activación de habilidades como escuchar, hablar, leer, escribir y comprender, mediante estrategias activas de aprendizaje.
34	Idioma II	La asignatura, de formación básica de carrera y naturaleza teórico-práctica, brinda los elementos básicos de comunicación de manera que asimile el idioma y la cultura en la cual se desarrolla éste. Permite desarrollar los componentes lingüísticos acorde al mundo cambiante y la adquisición o activación de habilidades como escuchar, hablar, leer, escribir y comprender, mediante estrategias activas de aprendizaje
35	Inglés V	La asignatura, de formación básica de carrera y naturaleza teórico-práctica, proporciona conocimiento sobre las estructuras gramaticales del idioma inglés y las funciones comunicativas que éstas expresan, con la finalidad que el estudiante sea capaz de mantener una comunicación fluida en forma oral y escrita en un nivel avanzado.
36	Idioma V	La asignatura de estudio y de naturaleza teórico-práctica, proporciona conocimiento sobre las estructuras gramaticales del idioma distinto al inglés, es decir del francés, y las funciones comunicativas que estas 3expresan, con la finalidad que el estudiante sea capaz de mantener una comunicación fluida en forma oral y escrita en un nivel pre-intermedio. Al concluir la asignatura, y de acuerdo al CECR-DUEF C1, el estudiante alcanzara los objetivos de : -Herramientas del idioma: la producción oral asi como la comprensión y producción de textos. - Cultura y sociedad; cultura y turismo en Sullana y otros destinos turísticos de la región.
37	Gestión de la calidad turística	La asignatura, de formación profesional y naturaleza teórico-práctica, brinda una perspectiva del sistema de gestión de la calidad que se puede incorporar en una empresa de turismo, con énfasis en hotelería y agencias de viaje. Definición de calidad y de cliente; la calidad, normas, certificaciones, premios a la calidad y modelos de excelencia; las instituciones certificadoras de calidad, las normas ISO 9000, Normas ISO 9001:2000 en hostelería y restauración; los Sistemas de Gestión de la Calidad. Calidad en los servicios, normas de calidad en hotelería y restauración, Indicadores de calidad. La calidad en la empresa turística, Sistema de gestión de la calidad, Uso de escala SERVQUAL, Los premios a la calidad, y Calificación de los servicios e instalaciones.
38	Emprendedurismo	La asignatura, de formación básica de carrera y naturaleza teórico-práctica, pretende despertar la iniciativa de los participantes para identificar oportunidades de negocio en el turismo y la hotelería; así como fomentar su espíritu emprendedor mediante la creación de empresas turísticas y la definición del producto
39	Defensa Nacional	La asignatura de formación general, aborda el tema del desarrollo, defensa y seguridad en un ámbito de integración andino. En todo caso destaca el respeto a la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADEMICA SULLANA

		persona humana.
40	Gestión Hotelera II	La asignatura, de formación profesional y naturaleza teórico-práctica, brinda a los participantes la perspectiva de la gestión por áreas funcionales de la empresa hotelera: Gestión del personal, Gestión de reservaciones, Gestión de la estadía del huésped, Gestión de los servicios alimenticios, Gestión de los servicios a la clientela, Gestión de la seguridad, Gestión de las comunicaciones, Gestión de la contabilidad, y Gestión del marketing.
41	Gestión Internacional del turismo	La asignatura, de formación especializada y naturaleza teórico-práctica, brinda una perspectiva de la interrelación entre el turismo y la globalización, donde el turismo, los viajes y la hotelería son una raíz de la globalización social; y de cómo ésta alienta al turismo. Pone en evidencia la interrelación del mercado y actores, concluye con las tendencias y escenarios futuros del turismo. La globalización, Contexto internacional del turismo, Los flujos del turismo mundial, Grupos empresariales en el turismo internacional, Oferta turística de cadenas hoteleras y de turoperadores, y Escenarios del crecimiento del turismo.
42	Comportamiento organizacional	Mediante la asignatura, básica de carrera y naturaleza teórico-práctica, el participante adquiere una visión panorámica del comportamiento humano en las organizaciones, en sus tres niveles: comportamiento del individuo, del grupo y del sistema organizacional. Conducta individual y factores determinantes, Empowerment, Conducta grupal y factores determinantes, Trabajo en equipo, Conducta organizacional y factores determinantes, Cultura organizacional, y Cambio organizacional
43	Transporte del Turista	La asignatura corresponde al área de formación profesional que ofrece un marco teórico de las empresas de transporte turístico, así como su calificación; con la finalidad que el participante contribuya al desarrollo del producto turístico, a través de un trabajo de fin de curso, según protocolo. Empresas de transporte turístico, Integración vertical, Alianzas estratégicas, Calificación de empresas de transporte turístico, Planeamiento de operaciones de transporte, Operatividad del transporte turístico, Recepción en la empresa de transporte, Procedimiento de check in, Atención en sala de espera y llegada, Recepción, manejo y control de equipajes, Servicio de transporte, Atención a bordo, Control de migraciones y de aduanas, Información turística.
44	Turismo Social	La asignatura es de formación profesional y de carácter teórico. Permite comprender el uso estratégico del turismo social, involucrando a organizaciones públicas y privadas en beneficio de sectores económicos menos favorecidos, como parte de la responsabilidad social corporativa de la empresa turística. Culmina con la presentación de una propuesta de turismo social según los términos de referencia previamente planteados.
45	uso del tiempo libre	El curso, de formación profesional y naturaleza práctica, permite al profesional del turismo promover una serie de actividades lúdicas, culturales y deportivas, para brindar experiencias únicas y excitantes a los turistas. Evolución y uso de tiempo libre, Consumidores de ocio, Estrategia del uso del tiempo libre, Actividades lúdicas, Actividades deportivas, y Actividades culturales.
46	Ingles V	La asignatura, de formación básica de carrera y naturaleza teórico-práctica, proporciona conocimiento sobre las estructuras gramaticales del idioma inglés y las funciones comunicativas que éstas expresan, con la finalidad que el estudiante sea capaz de mantener una comunicación fluida en forma oral y escrita en un nivel avanzado.
47	Ingles II	La asignatura, de formación básica de carrera y naturaleza teórico-práctica, brinda los conocimientos fundamentales de gramática y vocabulario inglés para la comprensión de temas de especialidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADEMICA SULLANA

48	Ingles I	La asignatura, de formación básica de carrera y naturaleza teórico-práctica, brinda los elementos básicos de comunicación de manera que asimile el idioma inglés y la cultura en la cual se desarrolla éste. Permite desarrollar los componentes lingüísticos acorde al mundo cambiante y la adquisición o activación de habilidades como escuchar, hablar, leer, escribir y comprender, mediante estrategias activas de aprendizaje.
49	Inglés V	La asignatura, de formación básica de carrera y naturaleza teórico-práctica, proporciona conocimiento sobre las estructuras gramaticales del idioma inglés y las funciones comunicativas que éstas expresan, con la finalidad que el estudiante sea capaz de mantener una comunicación fluida en forma oral y escrita en un nivel avanzado.
50	Formulación de Planes de Negocio	La asignatura, de formación básica de carrera y naturaleza teórico-práctica, brinda conocimientos sobre los diversos aspectos relacionados con la formulación y evaluación de proyectos turísticos y brinda las bases de la formulación según el SNIP y acorde a las necesidades turísticas regionales. Específicamente, permite comprender como la sostenibilidad se inserta en los negocios turísticos como una herramienta clave de la competitividad, incluyendo aspectos: sociales, ambientales, económicos, culturales y de política pública. Finalmente, enfatiza en la creación de empresas turísticas, definición del producto, aspectos operativo, comercial, financiero, legal, de recursos humanos y organizacionales. Asimismo permite dar respuesta a la necesidad de factibilidad comercial, tecnológica y económica de los proyectos. Proyectos, Formulación y Evaluación de proyectos, Los proyectos y el SNIP, Planes de Negocios, Proceso de formulación de un plan de negocios, Factibilidad comercial del plan de negocios, Factibilidad técnica del plan de negocios, y Factibilidad económica del plan de negocios.
51	gestión Hotelera I	La asignatura, de formación profesional y naturaleza teórico-práctica, pretende el análisis de las áreas funcionales, operacional y gerencial de las empresas hoteleras. El proceso administrativo aplicado a la empresa hotelera. Comercialización de los servicios del establecimiento, Servicios de alimentos y bebidas, Organización de eventos, Recepción de huéspedes, Manejo de reservas, Mantenimiento de infraestructura e instalaciones, Logística del establecimiento, y Seguridad interna y externa
52	Conducta del Turista	La asignatura, de formación básica de carrera y naturaleza teórico-práctica, permite al participante aprender a comprender al consumidor turístico, las influencias del entorno y las influencias personales sobre la conducta del consumidor, las actitudes del consumidor turístico, reacciones del consumidor ante las nuevas tecnologías y los procesos de decisión de compra de los productos turísticos. Asimismo, se caracterizará al consumidor turístico colombiano, ecuatoriano y peruano. Finalmente, se abordan aspectos económicos del consumo, concepción del consumo, el turismo como objeto de consumo, los elementos del consumo turístico y su formación. El turista, Relaciones interpersonales, La conducta del turista, La aculturación, La atracción cultural, y La movilidad turística.
53	Econometría I	El curso está orientado a desarrollar la capacidad de investigación del futuro Ingeniero Economista; la asignatura es de naturaleza cuantitativa aplicada y complementa los instrumentos econométricos de modelos uniecuacionales y multiecuacionales. Con respecto a modelos uniecuacionales el alumno aprenderá a especificar, estimar y evaluar modelos dinámicos, no lineales, de variable dependiente cualitativa y de variable dependiente limitada. Con respecto a modelos multiecuacionales, aprenderá su especificación y estimación.
54	Teoría del Bienestar	La presente asignatura se ocupa de explicar el nivel de bienestar colectivo de que disfruta una sociedad, y trata de dar respuesta a las siguientes cuestiones: Una vez alcanzada la asignación de recursos correspondiente a la situación de equilibrio, ¿qué podemos decir de las propiedades de optimalidad desde el punto de vista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADEMICA SULLANA

		social? ¿será dicha asignación la mejor de todas las posibles para la sociedad? En definitiva, se trata de abordar la valoración de una determinada situación social desde el punto de vista colectivo, para lo cual es necesario contar con algún criterio de elección socia
55	Proyectos de Inversión I	La asignatura pretende asegurar que el alumno obtenga interactivamente conocimientos sobre los aspectos de evaluación de proyectos privados y públicos, ordenando y aplicando conocimientos adquiridos a través de otros cursos para los fines de elaboración de los estudios de mercado, tamaño, localización, ingeniería, inversiones, financiamiento, administración e ingresos y gastos. Asimismo, formar en el alumno la capacidad de evaluar las alternativas de inversión, que le permita optimizar la solución a un problema operativo que se le presente evaluando la conveniencia o no de la ejecución de una decisión así como la optimización en el uso de recursos públicos y privados.
56	Proyectos de Inversión II	El curso es de naturaleza teórico-práctico, el cual contribuye a que el estudiante conozca y aplique, con propiedad, los criterios y parámetros que generan la rentabilidad de un proyecto de infraestructura en el marco del Invierte.pe para la implementación de proyectos. Tiene como principales temas: generalidades y marco conceptual del sistema nacional de inversión pública-Invierte.pe; identificación y formulación de proyectos en el Invierte.pe; elaboración de un PIP de inversión pública; revisión de casos prácticos de proyectos según el sector de saneamiento, agricultura y educación.
57	Globalización	La asignatura pretende analizar los diferentes entornos en los que el proceso de la Globalización se da, comparando y evaluando los entornos sociales, políticos legales, económicos y financieros, así como explica, el desarrollo de la globalización en su dimensión internacional, contrastándola con nuestra realidad, social, económica y política y sus consecuencias articulándola a los negocios internacionales.
58	Teoría Macroeconómica I	La asignatura de Macroeconomía integra el área de formación básica y su naturaleza es teórico-práctica. Pretende que el alumno del V ciclo de Ingeniería Económica desarrolle habilidades y destrezas en el manejo de conceptos, variables y modelos básicos de la macroeconomía, con especial interés en el análisis de los ajustes de la economía en el corto plazo y mediano plazo, asumiendo una actitud reflexiva, crítica y creativa al procesar información y datos relativos a problemas teóricos del comportamiento de una economía abierta. Incorpora fundamentos microeconómicos al estudio de la teoría macroeconómica. Contenidos: Economía cerrada: modelo clásico, modelo keynesiano; derivación de la demanda agregada. Economía abierta: tipo de cambio fijo y flexible, movilidad perfecta e imperfecta de capitales, derivación de la demanda agregada, procesos de ajuste, casos especiales, metas sobre la oferta monetaria versus metas en las tasas de interés; las expectativas racionales.
59	Teoría del Desarrollo	Presenta sistemática y analíticamente las diferencias teóricas, enfoques y experiencias del desarrollo socio – económico así como estudia las bases para salir del subdesarrollo frente a un mundo globalizado. Permite que el futuro profesional tenga una perspectiva de las principales tendencias del desarrollo peruano dentro del contexto mundial. La asignatura ofrece una visión de las diferentes concepciones acerca de la problemática del desarrollo, el marco histórico de dicho proceso que le es propio y los aspectos específicos vinculados a este tema.
60	Economía Monetaria	La asignatura de Economía Monetaria pretende demostrar cómo se alcanzan los objetivos de la estabilidad de precios, el crecimiento económico y el pleno empleo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADEMICA SULLANA

		mediante los instrumentos de la oferta de dinero y las tasas de interés. Durante el curso, se hará especial énfasis a los temas de oferta y demanda de dinero, los instrumentos de regulación monetaria, la determinación de los tipos de interés, el contenido de la política monetaria y sus limitaciones, los mecanismos de transmisión de la política monetaria, las implicaciones de la independencia de la banca central y los regímenes cambiarios.
61	Teoría Macroeconómica II	El curso le proporciona al estudiante las herramientas macroeconómicas para analizar las relaciones económicas de una economía abierta, principalmente en la determinación del ingreso nacional, nivel de empleo, inflación, tasa de interés, balanza de pagos y tipo de cambio. Se pretende desarrollar en el alumno capacidades para que interprete y explique los distintos modelos económicos y los impactos en ellos cuando cambian determinadas variables económicas.
62	Economía Internacional II	La asignatura de Economía Internacional II es de naturaleza teórico práctica, pertenece al grupo de conocimientos de la especialidad. Analiza el comportamiento de las fuerzas relacionadas a la Economía Internacional desde una perspectiva de los cambios que se vienen dando en los mercados del mundo actual; los efectos en el bienestar, el ingreso, la balanza de pagos y otros indicadores; estudia las teorías del Comercio Internacional, la Política Comercial y los mecanismos de intervención gubernamental en el Comercio Exterior; asimismo, los aspectos relacionados a la Integración Comercial, los Tratados de Libre Comercio, los procesos de Integración Económica y su impacto en las economías nacionales.
63	Historia del Pensamiento Económico	El curso de Historia del Pensamiento Económico pretende lograr que el estudiante obtenga una disciplina científica y profesional, conociendo, comprendiendo, aplicando y analizando los grandes temas que han preocupado a la doctrina y teoría económica a lo largo de la historia del pensamiento económico hasta llegar a los grandes temas de nuestros días, a través del análisis económico, analítico y gráfico. En consecuencia, la asignatura permitirá al alumno conocer, comprender, sintetizar y evaluar las teorías y doctrinas del pensamiento económico desde la Edad Antigua hasta la actualidad.
64	Realidad Socioeconómica de la Región Piura	La asignatura permite el conocimiento real y objetivo de la realidad regional, comprende el estudio de los conceptos, características y el enfoque básico de la estructura y problemática de la región en aspectos socioeconómicos, jurídicos, políticos, ideológicos, con especial énfasis en aspectos económicos y sociales, decisiones y resolución de problemas. De esta manera se propenderá a que el estudiante conozca las causas y consecuencias de la actual situación y se oriente a asumir una actitud crítica y creativa, para la propuesta de alternativas de política.
65	Seminario de Investigación I	*Brindar los conocimientos y herramientas necesarias para que el estudiante pueda definir y estructurar su proyecto de tesis de grado, con una metodología acorde a sus intereses, línea de investigación y parámetros normalizados. Tener una visión general de la gestión investigativa que permita identificar las estructuras organizacionales y su aplicación en el nivel de la Especialización.* Además, se busca orientar a los futuros profesionales a escoger como tema de tesis soluciones a los problemas de la comunidad.
66	Seminario de Investigación II	El Seminario de Investigación II tiene por finalidad orientar al alumno en la preparación y desarrollo del plan de tesis de grado. Se sustenta en el conocimiento previo, el cual se organiza y actualiza en torno a la discusión de casos y la elaboración de un plan de investigación que además de ser riguroso debe ser realizable. Durante el curso el alumno tendrá la oportunidad de interactuar con su profesor para comprender mejor el método científico, discutir casos y elaborar el perfil de su tesis.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADEMICA SULLANA

67	Contabilidad I	La asignatura, comprende el estudio de la Doctrina Contable, los principios y procedimientos, así como el manejo de los libros contables, registros contables y conocimiento del Balance General y Estado de Ganancia y Pérdidas aplicando los Principios y Normas Contables.
68	Análisis de Estados Financieros	La asignatura de Análisis de Estados Financieros, corresponde a la Facultad de Ingeniería Económica, siendo de naturaleza teórico practico y de carácter obligatorio, el cual tiene como propósito proporcionar las herramientas financieras y procedimientos para el análisis e interpretación de los Estados Financieros, elaboración de las notas a los EEFF. Comprende: NIC 01, función financiera, análisis de estados financieros, metodología del análisis de estados financieros, análisis financiero y de gestión, análisis comparativos, tendencias, y análisis integrales de estados financieros. El estudiante aplicará herramientas financieras de análisis en casos propuestos.
69	Economía Internacional I	La asignatura de Economía Internacional integra el área de formación básica y su naturaleza es teórico-práctica. Desarrolla conceptos teóricos y prácticas de las principales teorías del comercio internacional y la influencia de las políticas comerciales en el desarrollo de las transacciones económicas entre países y empresas.
70	Costos y Presupuestos	Tiene como propósito proveer al estudiante de un conjunto de ideas básicas y de fácil comprensión de los temas más generalmente citados en la contabilidad de costos y presupuestos; a la identificación de sus elementos, conceptos y técnicas fundamentales. Es decir, un conjunto de instrumentos adaptables al planteamiento, análisis y solución de problemas relacionados con el cálculo del costo de producción, venta de bienes y servicios.
71	Economía Pública	El curso de Economía Pública proporciona al profesional de economía las herramientas teóricas y prácticas necesarias para la comprensión de los problemas económicos y sociales en los que el estado tiene intervención directa. Su naturaleza se basa en la importancia y rol del estado, y en su impacto sobre el sector privado de la economía. Tiene como propósito conocer y aplicar los componentes principales del gasto público, la tributación, la elección pública, útiles en el conocimiento de las políticas públicas; además del diseño y evaluación de programas y proyectos públicos.
72	Política Económica	La asignatura de Política Económica proporciona al profesional de Ingeniería Económica las herramientas teóricas y prácticas necesarias para la comprensión de los problemas económicos y sociales en los que el estado tiene intervención directa. Su naturaleza se basa en la importancia y rol del estado, y en su impacto sobre el sector privado de la economía. Tiene como propósito conocer y aplicar los componentes principales del gasto público, la tributación, la elección pública, útiles en el conocimiento de las políticas públicas; además del diseño y evaluación de programas y proyectos públicos.
73	Historia Económica del Perú	La asignatura ha sido concebida para que el alumno, conozca la historia en general, relacionándola con los aspectos económicos, interpretándola con sentido analítico y crítico. Abarca el proceso de evolución desde el antiguo Perú hasta los días presentes con la finalidad de capacitar al alumno en el conocimiento de los cambios en el proceso de desarrollo económico del país.
74	Teoría Económica I	El propósito del curso es preparar al estudiante para la comprensión de la teoría económica, introduciéndolo en la utilización del método científico para el análisis e investigación de las actividades económicas, como es comportamiento de los consumidores, empresas y mercados.
75	Matemática I	La asignatura se encuentra ubicada en el área de Matemáticas. La asignatura comprende el estudio de los siguientes temas: Lógica Matemática, Teoría de conjuntos, Sistema de los números reales, propiedades. Ecuaciones e inecuaciones. Relaciones y funciones, funciones como modelos matemáticos aplicados a la Ingeniería Económica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA SULLANA

76	Estadística	El propósito del curso de Estadística desarrolla la parte descriptiva e inferencial, preparar al estudiante en el área económica; recogiendo información de campo y los resultados obtenidos se interpretan dependiendo de los parámetros y realizando un análisis e investigación con las medidas, distribuciones, y contrastes de hipótesis estadísticas utilizando ejercicios adecuados de forma que el alumno comprenda la utilidad de la Estadística.
77	Matemática Financiera	El curso pretende contribuir a desarrollar en el alumno conocimientos básicos para el logro de competencias en Finanzas, de modo que evalúe, seleccione y tome decisiones de alternativas financieras en forma rigurosa. Abarca el siguiente contenido: Introducción a las finanzas; diagrama del flujo de dinero; valor del dinero en el tiempo; valor presente y valor futuro; mercado de tasas de interés: nominal, efectiva, descuento real, inflación; ecuaciones de valor o de equivalencia financiera; planes de pago; teoría de rentas, modelo matemático-financiero, análisis de rentas diferidas y perpetuas; evaluación financiera: VPN, TIR, B/C, período de recuperación.
78	Métodos Numéricos	La asignatura es de naturaleza teórico-práctica con uso del Laboratorio de Sistemas. Está orientada a proporcionar al alumno los conocimientos fundamentales sobre algoritmos que permiten resolver mediante aproximaciones sucesivas (métodos iterativos), Cálculo de Diferencias Finitas, Aproximación Polinómica, Solución Numérica de Ecuaciones Diferenciales, un modelo matemático de ingeniería originado por una situación o problema empresarial de la vida real, por medio del computador
79	Métodos Estadísticos para la Investigación	La asignatura desarrolla la competencia y habilidad de evaluar el grado y fuerza de relación entre variables formulando respectivamente su ecuación matemática. Diseñar planes de muestreo estadístico para control de calidad. Formular el modelo correspondiente a un experimento dado evaluando su comportamiento. Selecciona contenidos científicos y tecnológicos de acuerdo al perfil profesional. Diseño de la investigación. Variables y parámetros. El Proyecto de Investigación, Planificación y Análisis Estadístico en Diseños Experimentales. El Modelo Aditivo Lineal. Las Pruebas Estadísticas. Asociación de Variables, Manejo del Software de datos experimentales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA SULLANA

FORMATO N° 17: PARA SER UTILIZADO POR EL JURADO CALIFICADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA

UNFS

DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres			
Plaza		Asignatura	
Carrera Profesional			
Tipo de Docente Contratado	DC B1		

A. EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA

N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO	PUNTAJE MÁXIMO		CALIFICACIÓN PARCIAL	CALIFICACIÓN TOTAL
1	**Grados Académicos (el más alto)**					
	Maestro	15	20			
	Doctor	20				
2	**Actualizaciones y capacitaciones**					
	2.1. Pasantías y cursos en el extranjero (0.5 c/u)					
	2.2. Estudios de posgrado					
	Cursos en el país con creditaje (0.3 c/u))					
	2.3. Capacitaciones con Nivel Universitario					
	a) De menos de cuarenta horas (0.2 c/u).	Sumativos	18			
	b) De cuarenta horas hasta tres meses (0.5 c/u).					
	c) De tres meses a menos de un año académico (1.0 c/u).					
	d) De más de un año académico. Incluye diplomados (2.0 c/u.)					
3	**Trabajos de Investigation**					
	3.1. Publicaciones					
	a) Libros: Editorial reconocida y depósito de Ley (2.0 c/u)					
	b) Trabajos patentados y registro de autor en INDECOPI (1.0 c/u)	Sumativos	15			
	c) Artículos en Revistas científicas (1.0 c/u)					
	d) Tesis de pre grado: 2 puntos					
	e) Tesis de posgrado (maestría): 3 puntos					
	f) Tesis de posgrado (doctorado): 4 puntos					
4	**Cargos Directivos o Apoyo Administrativo**					
	a) Organizador de Congresos (1.0 c/u)					
	b) Organizador de Simposios (0.5 c/u)	Sumativos	5			
	c) Organizador de Seminarios y otros (0.5 c/u)					
5	**Elaboración de materiales de enseñanza**					
	a) Preparación de Módulos o Separatas para enseñanza o dictado de clase (0.5.0 c/u)					
	b) Guías de laboratorio (0.5 c/u)	Sumativos	5			
	c) Otros (0.25)					

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADEMICA SULLANA

N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO	PUNTAJE MÁXIMO		CALIFICACIÓN PARCIAL	CALIFICACIÓN TOTAL
6	**Conocimiento de Idiomas (Puntaje por cada nivel)**					
	a) Nivel básico (0.5 x c/idioma hasta 2)	Sumativos	8			
	b) Nivel intermedio (1.5 x c/idioma hasta 2)					
	c) Nivel avanzado (2.5 x c/idioma hasta 2)					
7	**Proyección social**					
	Por cada actividad de proyección social (1.0 c/u).	Sumativos	4			
8	**Participación en eventos científicos y académicos: Seminarios, Simposios, Congresos u otros similares**					
	a) Ponente (1.0 c/u)	Sumativos	10			
	b) Panelista – Moderador (2.0 c/u)					
	c) Asistente a congresos de la especialidad (0.5 c/u)					
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		85			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADEMICA SULLANA

CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA

DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres			
Plaza docente		Asignaturas	
Carrera Profesional			
Tipo de Docente Contratado	DC B1		

A. CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO				PUNTAJE MÁXIMO		CALIFICACIÓN	
		Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Parcial	Total
	CLASE MAGISTRAL								
1	1.1. Exposición de clase y dominio del tema	0.5	1.00	1.50	3.00	12			
	1.2. Uso de medios tecnológicos para el desarrollo de las TIC´s.	0.5	1.00	1.50	3.00				
	1.3. Presentación y desenvolvimiento	0.5	1.00	1.50	3.00				
	1.4. Plan de Clase	0.5	1.00	1.50	3.00				
	ENTREVISTA PERSONAL								
2	2.1. Conocimiento de la Educación Superior Universitaria	0.25	0.5	0.75	1.50	3			
	2.2. Cultura General	0.25	0.5	0.75	1.50				
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO					15.00			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° VICEPRESIDENCIA ACADEMICA SULLANA